



N/R

Etiqueta de Registro

**Solicitud de Arbitraje
de Consumo**

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES
a la que está asociado/a.
(En caso de no cumplimentación, se designará de oficio).

Lugar donde desea que se celebre la Audiencia Arbitral:

- Madrid (Gran Vía, 10)
 Ayuntamiento de Tres Cantos

1.- Datos del interesado representante

NIF/NIE		1º APELLIDO		2º APELLIDO	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL					
CORREO ELECTRÓNICO				PAÍS	
DIRECCIÓN	TIPO DE VÍA	NOMBRE DE VÍA			Nº
PISO	PUERTA	CP	LOCALIDAD	PROVINCIA	
FAX	TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL		

2.- Datos del reclamado

NIF/NIE		1º APELLIDO		2º APELLIDO	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL					
CORREO ELECTRÓNICO				PAÍS	
DIRECCIÓN	TIPO DE VÍA	NOMBRE DE VÍA			Nº
PISO	PUERTA	CP	LOCALIDAD	PROVINCIA	
FAX	TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL		



Instituto Regional de Arbitraje de Consumo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Comunidad de Madrid



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

COLEGIO ARBITRAL DEL AYUNTAMIENTO DE
TRES CANTOS



ARBITRAJE
DE CONSUMO

3.- Breve descripción de los hechos:

PRODUCTO / OBJETO RECLAMADO	SERVICIO / SUMINISTRO RECLAMADO	NÚMERO DE TELÉFONO RECLAMADO

4.- Documentación / prueba que presenta, sin perjuicio de posteriores aportaciones.

--

5.- Pretensiones del solicitante: Exponga sucintamente las pretensiones de su reclamación.

--

6.- Cantidad que reclama

--	--

SOLICITA

Se tenga por presentada esta solicitud de Arbitraje al amparo del artículo 57 del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias y del artículo 34 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, que regula el Sistema Arbitral de Consumo para que se dicte laudo.

Manifiesto no haber presentado ni presentar esta reclamación en ninguna otra Junta Arbitral y mi compromiso de cumplir el laudo arbitral.

Asimismo manifiesto haber sido informado de que el arbitraje de consumo es un procedimiento voluntario para las partes salvo adhesión previa al sistema Arbitral de la empresa y/o profesional y de que **el procedimiento arbitral supone la renuncia a la tutela efectiva de los Tribunales Ordinarios de Justicia.**

La tramitación por vía Administrativa no interrumpe los plazos para el ejercicio de acciones judiciales.

En _____, a _____ de _____ de _____

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los ficheros IDCO y ARBC, cuya finalidad es recoger los datos de los interesados en los procedimientos administrativos en materia de consumo y podrán ser cedidos según lo previsto en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento. ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

Consejería de Economía y Hacienda
Instituto Regional de Arbitraje de Consumo de la Comunidad de Madrid, que podrá dar traslado a la Junta Arbitral competente.